

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°238-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 20 de noviembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

La Resolución Rectoral N°1080-2020-UNAP, de fecha 06-de noviembre de 2020; Según ART. ÚNICO dice Prorrogar las actividades del Calendario Académico Año 2020, Aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución del Consejo Universitario N°031-2020-CU-UNAP, del 22 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que es pertinente autorizar el ingreso de nota al sistema de gestión del estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien dio su examen de aplazado del curso de **ANALISIS INSTRUMENTAL (código 279B2799)** del semestre académico I-2020,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el ingreso de nota al sistema de gestión del estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica quien dio su examen de aplazado del semestre académico I-2020, tal como se detalla:

N°	COD. ASIG.	ASIGNATURA	NOTA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	DOCENTE RESPONSABLE
01	279B2799	ANALISIS INSTRUMENTAL	Once (11)	TORRES MELENDEZ, Kristhian Martín	46359017	ING. JULIA CONSUELO MESIA CHUQUIZUTA

ARTÍCULO 2°.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Distrib.: SIST. Informático, DEEP, ORSA, Archivo
AONR/mngd

Q.F. Andrés S. Núñez Román Dr.
DECANO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD